



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 2406 /97

EXPEDIENTE Nº 10-22002/97

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y pasaje terrestre -ida y vuelta Buenos Aires/ Concepción del Uruguay- formulado en estas actuaciones por el Sr. Director de la Dirección de Infraestructura, Dr. Roberto De Luca, a favor de la oficial mayor, Arqta. María E. Cristina Jiménez, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Concepción del Uruguay, para coordinar junto con las autoridades del Juzgado, Habilitado y el arquitecto designado por la Municipalidad Local como inspector de los trabajos a efectuarse y los llamados a las licitaciones correspondientes; y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución del Tribunal Nº 2.333/96 y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 1361/95; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente.

Regístrese, hágase saber al organismo de origen y gírese a la mencionada Dirección, a fin de que proceda de conformidad.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION